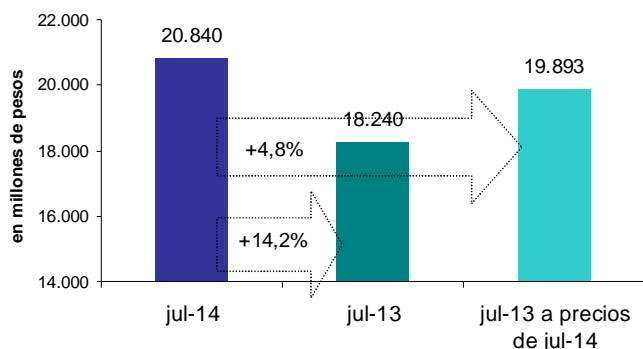


# LA RECAUDACIÓN A JULIO DE 2014

### Julio: Recaudación total bruta

Variación a precios corrientes: 14,2%

Variación a precios constantes: 4,8%



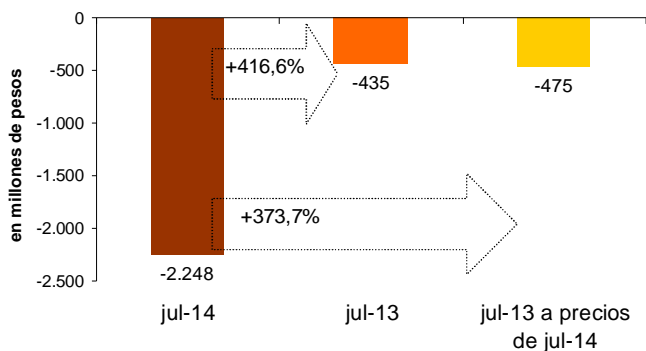
### La recaudación total en julio

La recaudación total bruta alcanzó los 20.840 millones de pesos en julio de 2014; esto implica una variación de 14,2% a precios corrientes. Descontado el efecto inflacionario, la variación interanual de la recaudación fue 4,8% (variación a precios constantes).

### Julio: Devoluciones de impuestos

Variación a precios corrientes: 416,6%

Variación a precios constantes: 373,7%

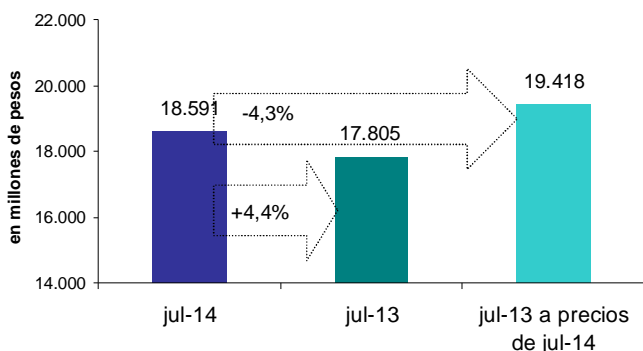


La recaudación total neta, es decir, descontada la devolución de impuestos, mostró una variación inferior al de la recaudación bruta: -4,3% fue la variación interanual a precios constantes. Esta diferencia se debe a la devolución de impuestos, que medida a precios constantes tuvo una variación de 373,7%.

### Julio: Recaudación total neta

Variación a precios corrientes: 4,4%

Variación a precios constantes: -4,3%



### ¿Qué representa la diferencia entre la recaudación bruta y la recaudación neta?

La diferencia entre una y otra magnitud corresponde a la devolución de impuestos. Esta puede concretarse mediante el pago de impuestos realizado con certificados de crédito (previamente emitidos por DGI) o mediante la devolución en efectivo, en el caso de contribuyentes de IRPF o de IASS.

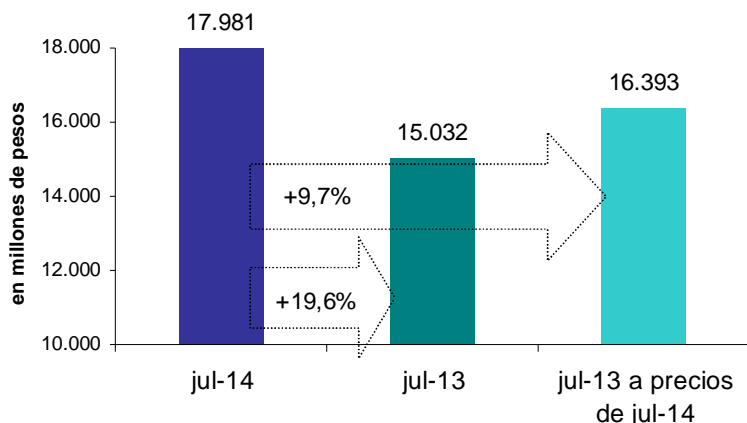
Los créditos tributarios se originan por pagos en exceso, por la aplicación de beneficios tributarios, y por la devolución de impuestos indirectos en el caso del sector exportador o sectores asimilados.

La recaudación neta corresponde a lo efectivamente recaudado por la DGI en dinero. No obstante, el análisis de la recaudación bruta también es importante, porque muestra el monto total de impuestos que correspondía pagar en el período.

**Julio: Recaudación total bruta Sector privado**

Variación a precios corrientes: +19,6%

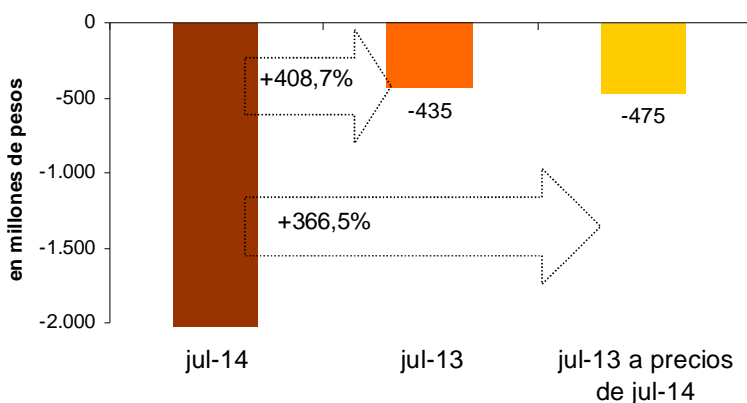
Variación a precios constantes: +9,7%



**Julio: Devoluciones de impuestos Sector privado**

Variación a precios corrientes: +408,7%

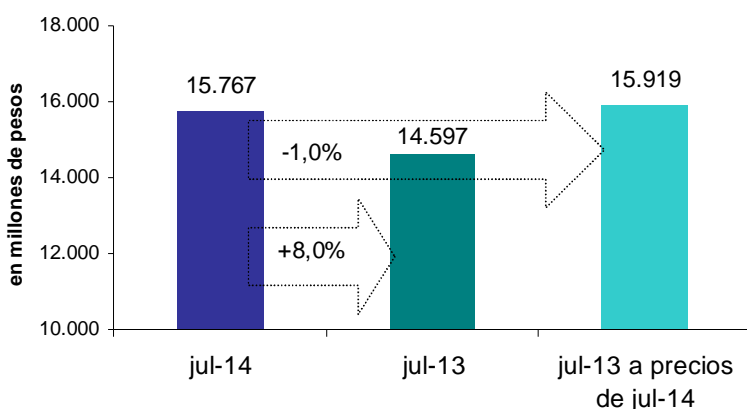
Variación a precios constantes: +366,5%



**Julio: Recaudación total neta Sector privado**

Variación a precios corrientes: +8,0%

Variación a precios constantes: -1,0%



**La recaudación total del sector privado en julio**

Excluyendo a las empresas públicas, la recaudación total bruta alcanzó los 17.981 millones de pesos en julio de 2014, lo que implica una variación de 19,6% a precios corrientes. Descontado el efecto inflacionario, la variación interanual de la recaudación fue 9,7% (variación a precios constantes).

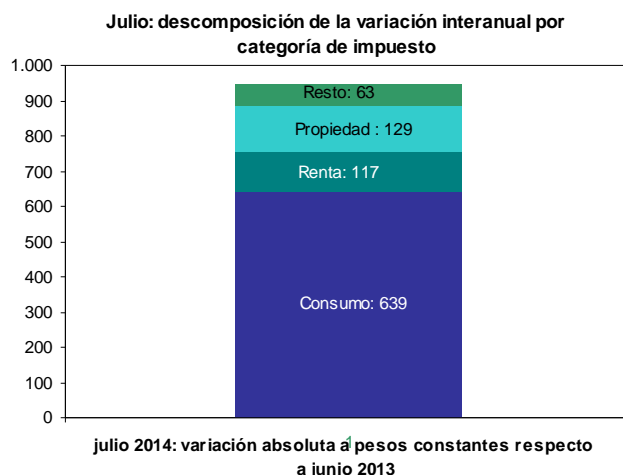
La recaudación total neta, es decir, descontada la devolución de impuestos, disminuyó 1,0% a precios constantes respecto a igual mes del año anterior. Esta diferencia se debe a la devolución de impuestos, que medida a precios constantes tuvo una variación de 366,5%.

**¿Por qué es importante observar la evolución de la recaudación excluyendo a las empresas públicas?**

La recaudación proveniente de las empresas públicas suele tener una evolución más volátil que el total de la recaudación, y además, la incidencia de la gestión de la Administración Tributaria en los resultados es menor, ya que por definición son instituciones con niveles máximos de cumplimiento tributario. Esto no significa que su control no demande recursos a la DGI: algunas de las empresas públicas están entre las más grandes del Uruguay, el volumen y la complejidad de sus negocios exige la ejecución de procesos de asistencia y control tributarios en forma permanente. Pero por su naturaleza (son empresas del Estado) la voluntad de cumplimiento es total.

Las principales ganancias de eficiencia recaudatoria son resultado de acciones de la DGI orientadas a elevar el cumplimiento voluntario (por ejemplo, disminuyendo los costos de cumplimiento a través de mejores servicios de asistencia, o desincentivando a través de distintos mecanismos el incumplimiento) y a combatir la evasión y el fraude fiscal. Este tipo de acciones generan resultados mayormente en contribuyentes del sector privado.

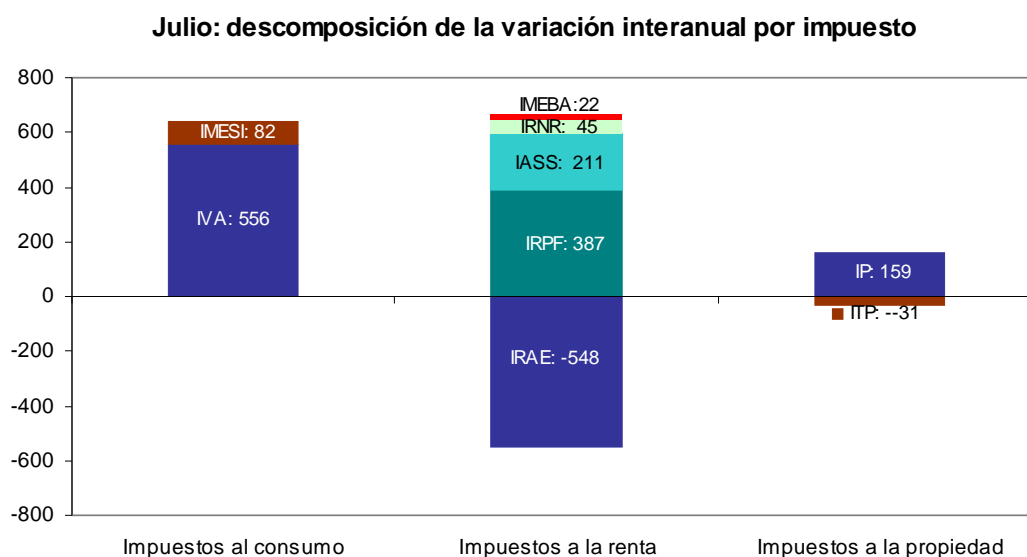
Explore otros gráficos interactivos de nuestro portal de Educación Tributaria: [www.dgi.gub.uy/educa](http://www.dgi.gub.uy/educa).



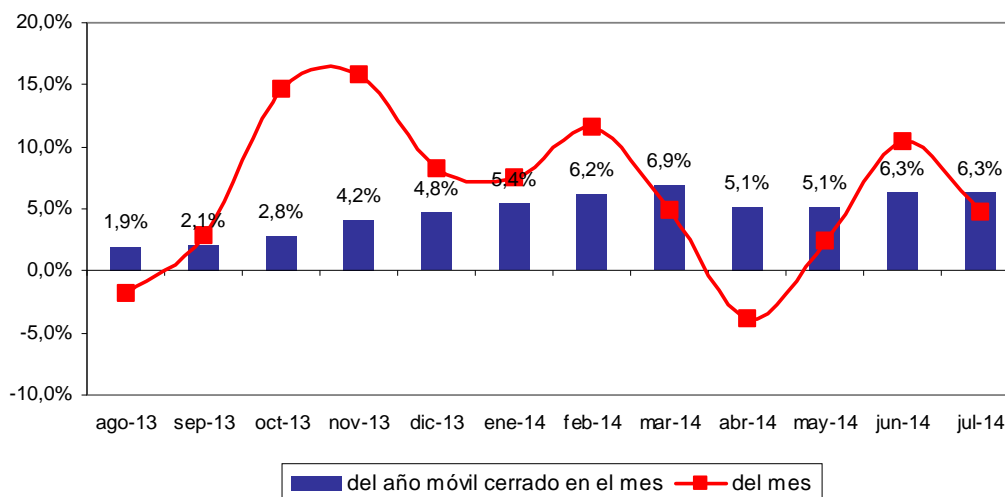
### Incidencia de cada impuesto en la recaudación de julio

Al comparar la recaudación de julio 2014 con la de igual mes del año anterior, ambas expresadas a precios de julio de 2014, se identifica un aumento de 947 millones de pesos. En la **gráfica superior** se muestra la descomposición de esta variación en las grandes categorías de impuestos. Puede advertirse que las tres grandes categorías de impuestos (al consumo, a la renta y a la propiedad) vieron aumentada su recaudación al igual que los restantes impuestos no comprendidos en estas categorías.

En la **gráfica inferior** se muestra la descomposición de las variaciones al interior de cada categoría de impuesto. En los impuestos al consumo el aumento se explica fundamentalmente por el desempeño del IVA y en menor medida por el IMESI en proporciones de 87% y 13% respectivamente. En el caso de los impuestos a la renta, la recaudación correspondiente al IRAE contribuyó negativamente con una variación a precios constantes de -21,5%, pero los aumentos registrados en las recaudaciones de IRPF, IASS, IRNR e IMEBA más que compensaron esa disminución. En el caso de los impuestos a la propiedad, todo el aumento se explica por el Impuesto al Patrimonio, mientras que el Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales incide negativamente.



**Evolución de la recaudación Total Bruta últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**

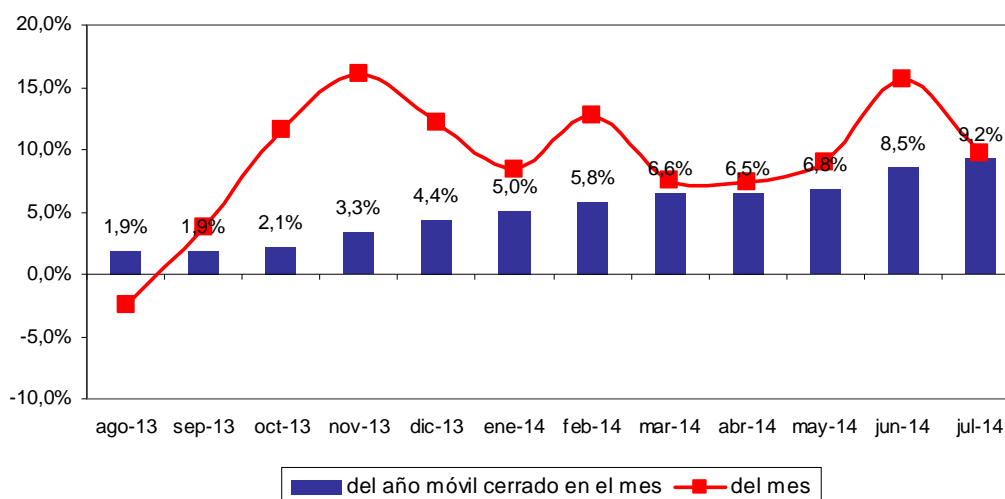


**Evolución de la recaudación total**

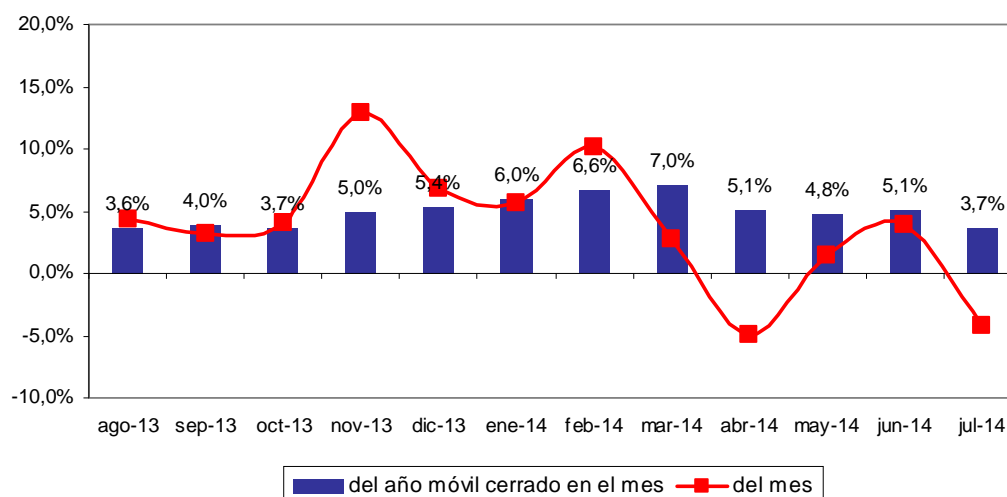
La **recaudación total bruta** ha presentado oscilaciones mensuales durante el último año móvil en sus tasas de variación interanuales (**gráfica superior**). En el período junio – setiembre 2013 el flujo recaudatorio de la DGI se vio afectado por la presencia de medidas gremiales, cuya recuperación se observó en los meses de octubre a diciembre de ese año. Esto explica las oscilaciones desde junio 2013 en adelante. La tasa de crecimiento real de la recaudación para el año móvil cerrado en julio de 2014 se ubicó en 6,3%.

La evolución de la **recaudación total bruta proveniente del sector privado** (**gráfica inferior**) muestra un comportamiento semejante a excepción del trimestre marzo-mayo, observándose en el bimestre junio-julio un comportamiento similar a la recaudación bruta total. La tasa de crecimiento real de la recaudación privada para el año móvil cerrado en julio de 2014 se ubicó en 9,2%, habiéndose observado una variación real en el mes de julio de 9,7%.

**Evolución de la recaudación Total Bruta - Sector Privado últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**



**Evolución de la recaudación Total Neta  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**

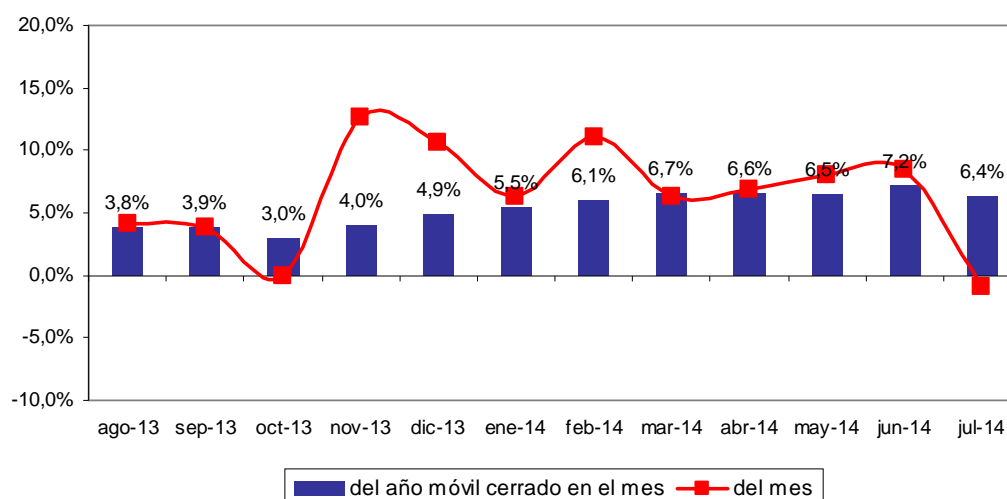


**Evolución de la recaudación total**

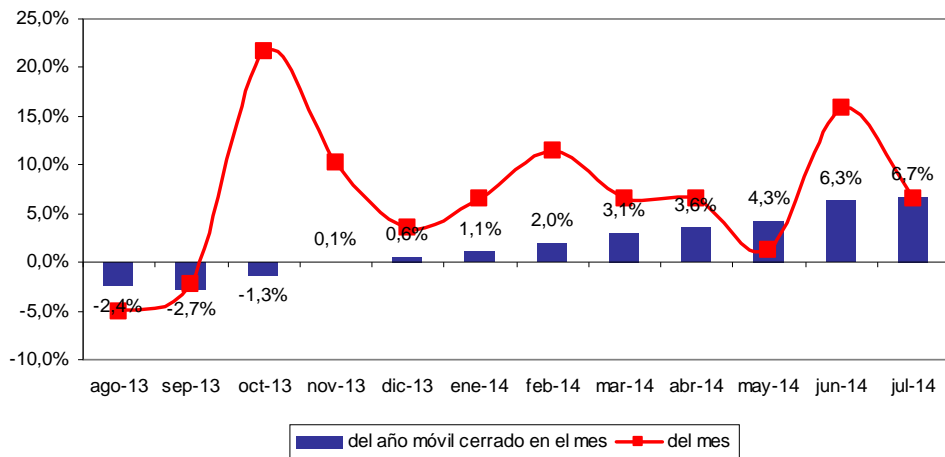
La **recaudación total neta** también ha presentado oscilaciones mensuales durante el último año móvil en sus tasas de variación interanuales (**gráfica superior**). La recaudación total neta sin embargo presenta un rango de oscilaciones más estrecho que la total bruta debido a la distribución que mostraron los pagos con certificados de crédito en el período junio – setiembre 2013. La tasa de crecimiento real de la recaudación para el año móvil cerrado en julio de 2014 se ubicó en 3,7%.

La evolución de la **recaudación total neta proveniente del sector privado (gráfica inferior)** muestra un comportamiento semejante, aunque con una diferencia en el signo de la variación de abril (positivo en este caso y negativo en la neta total). La tasa de crecimiento real de la recaudación privada para el año móvil cerrado en dicho mes de 2014 se ubicó en 6,4%.

**Evolución de la recaudación Total Neta - Sector Privado  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**



**Evolución de la recaudación de impuestos al consumo últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**



**La estructura de la recaudación de la DGI**

**Evolución de la recaudación por categoría de impuestos**

En el caso de los **impuestos al consumo (gráfica superior)**, sus tasas de crecimiento mensuales fueron influidas negativamente por el conflicto gremial entre junio y setiembre y positivamente en su recuperación posterior. En los primeros meses del año 2014 las tasas de variación presentan crecimientos considerables a excepción de mayo, teniendo en junio un crecimiento superlativo y en julio un crecimiento en línea con los primeros meses del año. El último año móvil cerró con una variación interanual de 6,7% a precios constantes.

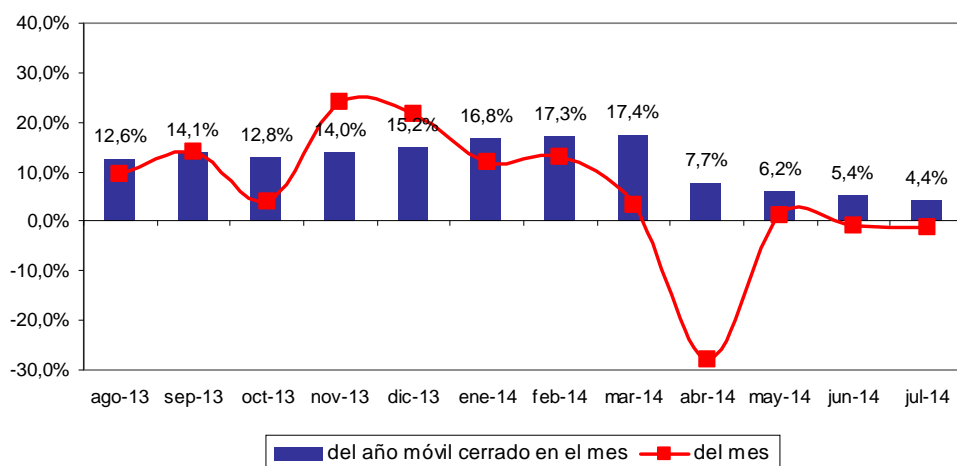
En el caso de los **impuestos a la renta (gráfica inferior)**, las tasas de crecimiento han sido notoriamente positivas a lo largo de los últimos doce meses, con la excepción de una variación considerablemente negativa en abril de este año originada en los saldos de IRAE pagados por las empresas públicas (que cierran balance en diciembre) y bajas o negativas tasas en el trimestre mayo-julio. El año móvil cerró con una variación interanual de 4,4 % a precios constantes.

En el año móvil cerrado en julio 2014 la recaudación por impuestos al consumo y por impuestos a la renta fue 91,6% de la recaudación total; 61,2% correspondió a impuestos al consumo y 30,4% a impuestos a la renta.

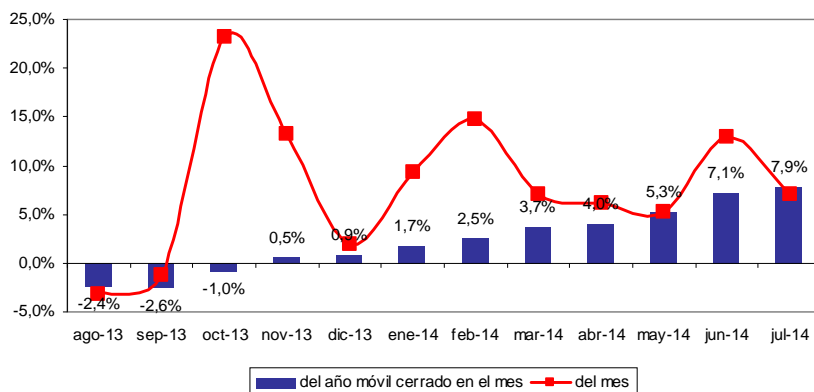
En este período, la recaudación por impuestos a la propiedad (Impuesto al Patrimonio e Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales) representó 6,6% de la recaudación total.

El resto de la recaudación (1,8%) corresponde a impuestos menores e ingresos por multas, recargos y convenios de financiación de deudas tributarias.

**Evolución de la recaudación de impuestos a la renta últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**



**Evolución de la recaudación del IVA**  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



**La estructura de la recaudación de impuestos al consumo**

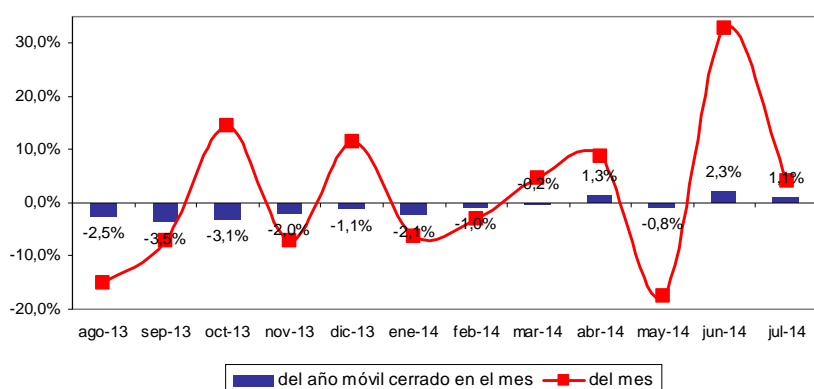
En el año móvil cerrado en julio de 2014, la recaudación por impuestos al consumo fue el 61,2% de la recaudación total; 51,4% correspondió al Impuesto al Valor Agregado (IVA), y 9,8% al Impuesto Específico Interno (IMESI).

**Evolución de la recaudación: impuestos al consumo**

La **recaudación del IVA (gráfica superior)** ha mostrado oscilaciones en sus tasas de crecimiento interanuales al cierre de cada mes, con varios registros negativos que en su mayoría coinciden con el período en el cual se practicaron medidas gremiales, lo que podría explicarse entonces por una alteración del flujo recaudatorio. No obstante, superado este período y con las compensaciones observadas en octubre y noviembre, la recaudación del impuesto fue en el año móvil cerrado en julio de 2014 un 7,9% superior en términos reales que la observada en el año móvil anterior. La contribución de las empresas públicas a la recaudación de este impuesto en los últimos meses ha sido negativa, con una variación para el último año móvil de -5,9% real. Por el contrario, la tasa de crecimiento interanual de la recaudación proveniente de empresas privadas registró en el acumulado de los doce meses cerrados a julio de 2014 un aumento de 10,2% en términos reales.

Por su parte, la **recaudación del IMESI (gráfica inferior)**, viene mostrando tasas de variación interanuales negativas ya desde el año móvil cerrado en febrero de 2013 y registrando oscilaciones en sus tasas mensuales. La tasa de crecimiento real de la recaudación para el año móvil cerrado en julio de 2014 se ubicó en 1,1%. En este mes todos los rubros de IMESI presentan variaciones positivas en su recaudación, inclusive el rubro Tabacos y Cigarrillos, que durante todo el año mostró variaciones negativas, principalmente porque las sumas fijas del impuesto se han mantenido constantes desde febrero de 2010.

**Evolución de la recaudación del IMESI**  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



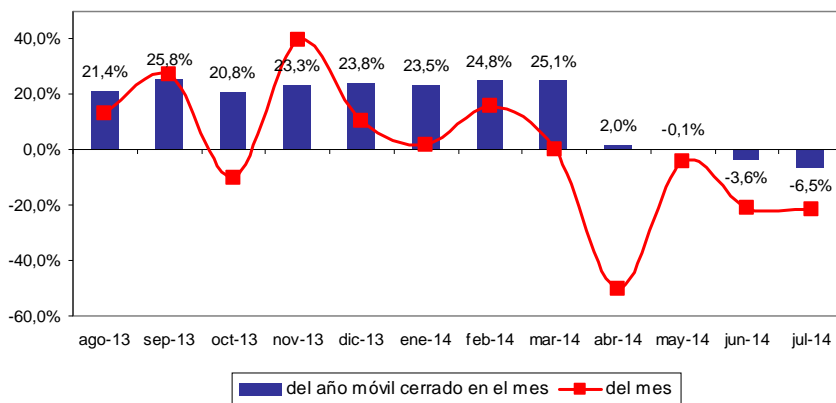
**La estructura de la recaudación del IMESI**

En el año móvil cerrado en julio de 2014, la recaudación proveniente de los distintos rubros de IMESI se descompone de la siguiente manera:

Combustibles:	45,7%
Tabacos y Cigarrillos:	20,4%
Automotores:	15,9%
Resto:	18,0%



**Evolución de la recaudación del IRAE**  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



**La estructura de la recaudación de impuestos a las renta**

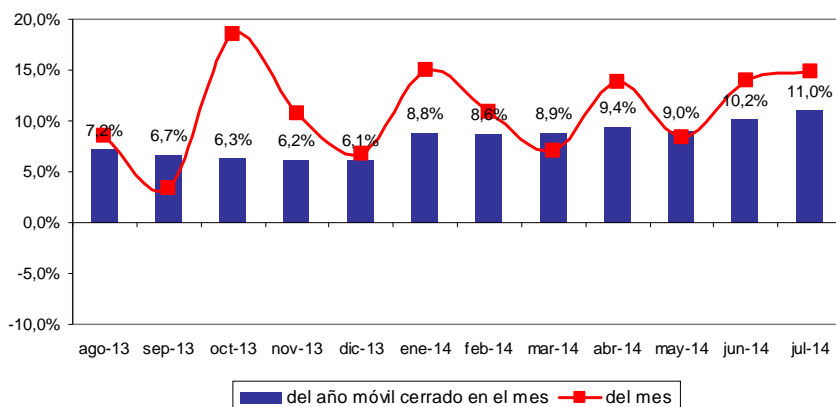
En el año móvil cerrado en julio de 2014, la recaudación por impuestos a la renta fue el 30,4% de la recaudación total; 12,4% correspondió al Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE), 14,1% al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), y el resto correspondió al IASS, al IRNR y al IMEBA (en ese orden).

**Evolución de la recaudación: impuestos a la renta**

La **recaudación del IRAE (gráfica superior)**, mostró un salto de nivel en sus tasas de variación interanual a partir de la presentación de los saldos en abril de 2013. Desde ese mes en adelante y con la única excepción de octubre (corrimiento de vencimientos agropecuarios para noviembre), las tasas de crecimiento han sido positivas y considerablemente altas en ese año. Cabe señalar que este elevado crecimiento respondió sobre todo a una notable recuperación en la recaudación proveniente de empresas públicas. Sin embargo en el mes de abril de 2014 la tasa de variación interanual disminuyó abruptamente debido a un importante descenso en los pagos de los saldos de dichas empresas. En el mes de julio la tasa mensual también mostró al igual que en junio una importante variación negativa: -21,5% a precios constantes. Mientras tanto la recaudación proveniente de empresas privadas es destacable: la tasa de variación interanual a precios constantes en el acumulado a julio de 2014 es 3,6%.

Por su parte, la **recaudación del IRPF (gráfica inferior)** ha registrado oscilaciones a lo largo del año 2013, particularmente a partir de junio, que pueden atribuirse a la alteración del flujo recaudatorio por las medidas gremiales practicadas entre junio y setiembre. De hecho, la recaudación de este impuesto que en su mayor parte evoluciona con la masa salarial, suele comportarse con relativa estabilidad. En lo que va del presente año las tasas interanuales muestran un comportamiento muy estable, ubicándose por encima del crecimiento promedio de la recaudación global. En el acumulado del año móvil cerrado en julio de 2014, la tasa de variación interanual a precios constantes de la Categoría I fue 11,5%, y la de la Categoría II fue 10,9%.

**Evolución de la recaudación del IRPF**  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



**La estructura de la recaudación del IRPF**

En el año móvil cerrado en julio de 2014, la recaudación proveniente de las distintas categorías del IRPF se descompone de la siguiente manera:  
Categoría I: 14%  
Categoría II: 86%  
La Categoría I corresponde a rendimientos del capital e incrementos patrimoniales. La Categoría II a rentas del trabajo, tanto dentro como fuera de relaciones de dependencia.

## ANEXO 1: Detalle de la recaudación en junio 2014 (comparativo con igual mes del año anterior)

<b>Cuadro 1. Impuestos administrados por la DGI: recaudación en JULIO de 2014</b>							
Cuadro comparativo con la recaudación de julio de 2013. Valores en millones de pesos.							
Impuestos	Recaudación de julio de 2013			Recaudación de julio de 2014		Variación (en %)	
	a precios corrientes	a precios de julio del año 2014	Participación (en %)	a precios corrientes	Participación (en %)	a precios corrientes	a precios constantes
<b>1) Impuestos al consumo</b>	<b>11.649</b>	<b>12.704</b>	<b>63,9%</b>	<b>13.343</b>	<b>64,0%</b>	<b>14,5%</b>	<b>5,0%</b>
IVA	9.744	10.627	53,4%	11.183	53,7%	14,8%	5,2%
Interno	5.651	6.163	31,0%	6.600	31,7%	16,8%	7,1%
Importaciones	4.036	4.402	22,1%	4.521	21,7%	12,0%	2,7%
IVA Mínimo (Pequeña Empresa)	56	62	0,3%	62	0,3%	9,6%	0,5%
IMESI	1.905	2.077	10,4%	2.160	10,4%	13,4%	4,0%
Combustibles	930	1.014	5,1%	1.046	5,0%	12,5%	3,2%
Tabacos y cigarrillos	331	361	1,8%	384	1,8%	15,9%	6,3%
Automotores	326	355	1,8%	369	1,8%	13,2%	3,8%
Resto IMESI	318	347	1,7%	361	1,7%	13,4%	4,0%
<b>2) Impuestos a la renta</b>	<b>5.136</b>	<b>5.602</b>	<b>28,2%</b>	<b>5.718</b>	<b>27,4%</b>	<b>11,3%</b>	<b>2,1%</b>
IRAE	2.337	2.548	12,8%	2.000	9,6%	-14,4%	-21,5%
IMEBA	97	106	0,5%	128	0,6%	31,4%	20,5%
IRPF	2.282	2.488	12,5%	2.876	13,8%	26,0%	15,6%
Categoría I	343	374	1,9%	459	2,2%	33,9%	22,8%
Categoría II	1.939	2.114	10,6%	2.417	11,6%	24,6%	14,3%
IASS	163	178	0,9%	389	1,9%	138,0%	118,3%
IRNR	257	280	1,4%	325	1,6%	26,6%	16,1%
<b>3) Impuestos a la propiedad</b>	<b>1.102</b>	<b>1.202</b>	<b>6,0%</b>	<b>1.330</b>	<b>6,4%</b>	<b>20,7%</b>	<b>10,7%</b>
Impuesto al Patrimonio	961	1.048	5,3%	1.207	5,8%	25,6%	15,2%
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	141	154	0,8%	123	0,6%	-12,8%	-20,0%
<b>4) Impuestos de control (a)</b>	<b>40</b>	<b>43</b>	<b>0,2%</b>	<b>42</b>	<b>0,2%</b>	<b>6,5%</b>	<b>-2,3%</b>
<b>5) Otros impuestos (b)</b>	<b>147</b>	<b>160</b>	<b>0,8%</b>	<b>209</b>	<b>1,0%</b>	<b>42,3%</b>	<b>30,4%</b>
<b>6) Impuestos derogados</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0,0%</b>	<b>1</b>	<b>0,0%</b>	<b>-35,9%</b>	<b>-41,2%</b>
<b>7) Multas, recargos y convenios (c)</b>	<b>165</b>	<b>180</b>	<b>0,9%</b>	<b>196</b>	<b>0,9%</b>	<b>18,5%</b>	<b>8,7%</b>
<b>8) Total Bruto (suma de (1) a (7))</b>	<b>18.240</b>	<b>19.893</b>	<b>100,0%</b>	<b>20.840</b>	<b>100,0%</b>	<b>14,2%</b>	<b>4,8%</b>
<b>9) Devolución de impuestos</b>	<b>-435</b>	<b>-475</b>	<b>-2,4%</b>	<b>-2.248</b>	<b>-10,8%</b>	<b>416,6%</b>	<b>373,7%</b>
<b>10) Total Neto</b>	<b>17.805</b>	<b>19.418</b>	<b>97,6%</b>	<b>18.591</b>	<b>89,2%</b>	<b>4,4%</b>	<b>-4,3%</b>

(a) Corresponde a ICOSA

(b) Incluye a los restantes impuestos administrados por la DGI comprendidos en el sistema tributario vigente: adicionales del IMEBA, Impuesto a los Ingresos de las Entidades Aseguradoras, ISAFI, FIS, Detracción a la Exportación

(c) Convenios de financiación de deudas tributarias

## ANEXO 2: Detalle de la recaudación de 2014 acumulada a junio (comparativo con igual período año anterior)

<b>Cuadro 2. Impuestos administrados por la DGI: recaudación del año 2014 al cierre del mes de julio</b>								
<b>Cuadro comparativo con la recaudación del año 2013 al cierre del mismo mes. Valores en millones de pesos.</b>								
Impuestos	Recaudación acumulada en el año 2013 al cierre del mes de julio			Recaudación acumulada en el año 2014 al cierre del mes de julio			Variación (en %)	
	a precios corrientes	a precios de julio del año 2014	Participación (en %)	a precios corrientes	a precios de julio del año 2014	Participación (en %)	a precios corrientes	a precios constantes
<b>1) Impuestos al consumo</b>	<b>75.294</b>	<b>83.516</b>	<b>60,6%</b>	<b>88.524</b>	<b>89.839</b>	<b>62,0%</b>	<b>17,6%</b>	<b>7,6%</b>
IVA	62.458	69.271	50,3%	74.212	75.316	52,0%	18,8%	8,7%
Interno	37.515	41.626	30,2%	44.114	44.789	30,9%	17,6%	7,6%
Importaciones	24.552	27.211	19,7%	29.670	30.093	20,8%	20,8%	10,6%
IVA Mínimo (Pequeña Empresa)	392	434	0,3%	428	434	0,3%	9,3%	0,0%
IMESI	12.836	14.245	10,3%	14.312	14.523	10,0%	11,5%	2,0%
Combustibles	5.930	6.576	4,8%	6.603	6.692	4,6%	11,3%	1,8%
Tabacos y cigarrillos	2.813	3.124	2,3%	2.886	2.931	2,0%	2,6%	-6,2%
Automotores	1.751	1.942	1,4%	2.266	2.301	1,6%	29,4%	18,4%
Resto IMESI	2.342	2.602	1,9%	2.557	2.600	1,8%	9,2%	-0,1%
<b>2) Impuestos a la renta</b>	<b>39.449</b>	<b>43.755</b>	<b>31,8%</b>	<b>42.176</b>	<b>42.823</b>	<b>29,6%</b>	<b>6,9%</b>	<b>-2,1%</b>
IRAE	18.715	20.743	15,1%	16.253	16.502	11,4%	-13,2%	-20,4%
IMEBA	653	725	0,5%	768	779	0,5%	17,7%	7,5%
IRPF	16.766	18.609	13,5%	20.525	20.842	14,4%	22,4%	12,0%
Categoría I	2.175	2.412	1,8%	2.703	2.742	1,9%	24,3%	13,7%
Categoría II	14.591	16.197	11,8%	17.822	18.100	12,5%	22,1%	11,7%
IASS	1.766	1.960	1,4%	2.542	2.577	1,8%	44,0%	31,5%
IRNR	1.550	1.718	1,2%	2.089	2.122	1,5%	34,8%	23,5%
<b>3) Impuestos a la propiedad</b>	<b>7.270</b>	<b>8.060</b>	<b>5,8%</b>	<b>9.363</b>	<b>9.492</b>	<b>6,6%</b>	<b>28,8%</b>	<b>17,8%</b>
Impuesto al Patrimonio	6.429	7.128	5,2%	8.545	8.662	6,0%	32,9%	21,5%
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	841	932	0,7%	818	830	0,6%	-2,7%	-10,9%
<b>4) Impuestos de control (a)</b>	<b>278</b>	<b>309</b>	<b>0,2%</b>	<b>290</b>	<b>294</b>	<b>0,2%</b>	<b>4,2%</b>	<b>-4,7%</b>
<b>5) Otros impuestos (b)</b>	<b>895</b>	<b>992</b>	<b>0,7%</b>	<b>1.157</b>	<b>1.173</b>	<b>0,8%</b>	<b>29,3%</b>	<b>18,2%</b>
<b>6) Impuestos derogados</b>	<b>47</b>	<b>53</b>	<b>0,0%</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>0,0%</b>	<b>-77,0%</b>	<b>-79,2%</b>
<b>7) Multas, recargos y convenios (c)</b>	<b>1.016</b>	<b>1.126</b>	<b>0,8%</b>	<b>1.179</b>	<b>1.196</b>	<b>0,8%</b>	<b>16,1%</b>	<b>6,2%</b>
<b>8) Total Bruto (suma de (1) a (7))</b>	<b>124.250</b>	<b>137.811</b>	<b>100,0%</b>	<b>142.701</b>	<b>144.828</b>	<b>100,0%</b>	<b>14,9%</b>	<b>5,1%</b>
<b>9) Devolución de impuestos</b>	<b>-6.892</b>	<b>-7.662</b>	<b>-5,6%</b>	<b>-12.010</b>	<b>-12.179</b>	<b>-8,4%</b>	<b>74,3%</b>	<b>58,9%</b>
<b>10) Total Neto</b>	<b>117.357</b>	<b>130.149</b>	<b>94,44%</b>	<b>130.691</b>	<b>132.649</b>	<b>91,59%</b>	<b>11,4%</b>	<b>1,9%</b>

(a) Corresponde a ICOSA

(b) Incluye a los restantes impuestos administrados por la DGI comprendidos en el sistema tributario vigente: adicionales del IMEBA, Impuesto a los Ingresos de las Entidades Aseguradoras, ISAFI, FIS, Dedución a la Exportación

(c) Convenios de financiación de deudas tributarias

Fecha de publicación: 11 de setiembre de 2014